

**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO TERCERO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO DILIGENCIARIO**

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 16/07/10 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP. 0148/2010	Auto De Fecha: 2 Julio 2010. Se Desescha Elo Escrito De Maria Guadalupe Onofre Gomez, Por Notoriamente Improcedente, Toda Vez Que Al Dejarse Sin Efecto La Separaciobn De Domi,cilio Familiar Las Cosas Quedaron En El Estado Que Estaban Antes De Iniciarse El Juicio. No Obstante Tengaseles Haciendo Las Manifestaciones Para Los Efectos Legales.
EXP. 0220/2010	Auto De Fecha: 8 Julio 2010. Se Tiene A La Ciudadana Agente Del Ministerio Publico Adscrita A Este Juzgado Comunicando Que No Tiene Objeción Que Oponer A La Vista Ordenada Por Auto De Fecha Ocho De Junio De Dos Mil Diez, Y Por Hechas Las Manifestaciones Que De Su Oficio Se Desprenden.
EXP. 0250/2010	Auto De Fecha: 9 Julio 2010. Tengase Al Ocurante Nombrando Comon Abogado Patrono Al Lic. Jose Julio Gabino Muñoz Ibañez, Quien Fierma En Señal De Aceptacion, Como Lño Solicita Y Toda Vez Que Mediante Diligencia De Siete Junio De Dos Mil Diez, Se Embargo El Salario Y Prestaciones Del Demandado En Consecuenciac Se Ordena Girar Atento Oficio Al Representante Legal De Industri8a Papelera Poblana Para Que Proceda A Descontar El Quince Porciento Del Salario Y Demas Prestaciones Que Percibe El Demandado.
EXP. 0350/2010  RECLAMACION	Auto De Fecha: 9 Julio 2010. Tengase Al Ocurante Contestando En Tiempo Y Forma El Recurso De Reclamacion, Presentado Por Su Contraparte, En Consecuencia Se Ordena Que Una Vez Que Guarden Estado Los Autos En El Expediente Principal Para Dictar Sentencia Deefinitiva, Se Turne Tambien Este Expedientillo A La Vista De La Suscrita Para Que Sean Resueltos En Forma Conjunta.
EXP. 0360/2010	Auto De Fecha: 8 Julio 2010. Se Desecha De Plano El Oficio De Cuenta En Atencion A Que Dentro Del Expediente No Se Ordene Descuento Alguno.

**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO TERCERO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO DILIGENCIARIO**

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 16/07/10 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 0438/2010	Auto De Fecha: 7 Julio 2010. Digasele A La Promovente Que No Ha Lugar A Requerirle A Aurora Y Josefina De Apellidos Gutierrez Flores La Devolucion De Los Bienes Que Señala Por Que Sin Bien Es Cierto A La Muerte De Alguno De Los Conyuges Es El Que Sobrevive Quien Detenmta Y Administra Los Bienes, No Menos Cierto Es Que Las Personas A Quines Señala Como Poseedoras, No Son Parte En Este Juicio.
EXP . 0466/2010	Auto De Fecha: 8 Julio 2010. Digasele A La Ocurante Que No Ha Lugar A Acordar De Conformidad Su Peticion Toda Vez Que No Ha Sido Rendido El Informe Solicitado A La Directora Del Archivo General De Notarias Por Lo Que Una Vez Que Esto Acontesca Se Acordara Lo Que En Derecho Corresponda
EXP . 0528/2010	Auto De Fecha: 9 Julio 2010. Como Lo Soli,cuita Y A Fin De Conocer La Capacidad Econonmica Del Demandado Se Ordena Girar Oficio Al Representante Legal Del Instituto De Seguridad Y Servicios Sociales De Los Trabajadores Al Servicio De Los Poderes Del Estado De Puebla, Para Que En El Termino De Cinco Dias Siguyentes A La Recepcion Del Oficio Informe El Salario Y Prestaciones Que Percibe El Señor Carlos Gerardo Ramirez Villarauz. Se Le Ordenaq Que En Caso De Renuncia O Liquidacion Se Le Retenga El Cincuenta Por Ciento, Apercibiendolo Que De No Dar Cumplimiento A Lo Ordenado Dentro Del Termino Señalado Se Le Impondra Una Multa Equivalente A Cien Dias De Salario Minimo Vigente En El Estado Y Se Le Tendra Como Deudor Solidario Con El Demandado Y Como Desobediente A Un Mandato De Autoridad Judicial.
EXP . 0546/2010	Auto De Fecha: 8 Julio 2010. Tengase A La Direcutora Del Archivo General De Notarias Comunicando Que La De Cujus No Otorgo Dispocion Testamentaria. Se Tiene Ala Registrador Publico De La Propiedad Y Del Comercio Comunicando Que Se Encontro Bien Inmueble A Nombre De La De Cujus, Dese Vista A Los Interesados Para Que En El Termino De Tres Dias Siguyentes A La Notificacion Manifieste Lo Que A Su Interes Corresponda. Se Tiene Al Promovente Exhibiendo El Edicdto Mandado A Publicar Para Citar A Todo Interesado A La Herencia En Consecuencia Se Ordena Poner Los Autos A La Vista De Estos, Presuntos Herederos Y Agente Del Ministerio Publico, Para Que En El Termino De Cinco Dias Siguyentes A La Notificacion Se Impongan De Todo Lo Actuado.

**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO TERCERO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO DILIGENCIARIO**

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 16/07/10 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP. 0550/2010	Auto De Fecha: 9 Julio 2010. Vista La Razon Ace Ntada Por El Diligenciario En El Oficio De Cuenta Como El Estado Procesal Que Guardan Las Presentes Actuaciones De La Que Se Observa Que La Razon Social Correcta De La Empresa Donde Labora El Demandado Es Outsorsing Operadora De Personal S.a De C.v., Es Procedente Girar Atento Oficio Al Representante Legal De La Empresa Outsorsing Operadora De Personal S.a De C.v. Para Que Se Sirva A Informar A Esta Autoridad El Salario Y Prestaciones Que Percibe El Demandado. Se Ordena Que En Caso De Renuncia O Liquidacion Se Le Retengta El Cincuenta Por Ciento. Se Apercibe Que De No Dar Cumplimiento A Lo Ordenado En El Termin De Tres Dias Despues De Recibido El Oficio, Se Le Impondra Una Multa Equivalente A Cien Dias De Salrio Minimo Vigente En El Estado Y Se Le Tendra Como Deudor Solidario Con El Demandado Y Como Desobediente A Un Mandato De Autoridad Judicial.
EXP. 0564/2010	Auto De Fecha: 9 Julio 2010. Tengase A La Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden Y Digasele Que Debe Estarse A La Diligencia De Esta Misma Fecha En La Que Se Tuvo Compareciendo Al Demandado Por Lo Que Ha Sido
EXP. 0610/2010	Auto De Fecha: 12 Julio 2010. Tengase Al Director General Del Instituto De Catastro Del Estado De Puebla, Y Al Vocal Del Registro Federal De Electores En El Estado Rindiendo El Informe Solicitrado Y Comunicando En El Primero Que No Se Localizo Registro Alguno A Nombre Del Demandado Y El Segundo Que En La Base De Datos De La Dependencia A Su Cargo Se Encontro Registro A Nombre De Mario Humberto Saldaña Bravo, En Consecuencia, Se Ordena Dar Vista A La Actora Para Que En El Termin De Tres Dias Siguietes A La Notificacion Manifieste Lo Que Asu Interes Corresponda.
EXP. 0652/2010	Auto De Fecha: 9 Julio 2010. Como Lo Solicita La Ocurante Y A Fin De Conocer La Capacidad Economica Del Deudor Alimentista, Se Ordena Girar Oficio Al Director Del Centro De Convenciones, A Fin De Que Dentro Del Termin De Cinco Dias Contados A La Fecha De Recepcion Del Oficio, Informe A Esta Autoridad Si El Demandado Labora En Dicho Centro De Convenciones, En Su Ca So Informe El Sueldo Y Prestaciones Que Percibe, Y En Ca So De Renuncia O Liquidacion Se Le Retenga El Cincuenta Porciento, Apercibiendolo Que De No Dar Cumplimiento A Lo Ordenado Dentro Del Termin De Tres Dias Contados A Partir De La Recepcion Del Oficio Se Le Impondra Una Multa Equivalente A Diez Dias

**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO TERCERO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO DILIGENCIARIO**

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 16/07/10 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP. 0702/2010	Auto De Fecha: 9 Julio 2010. Se Tiene Al Ocurante Revocando El Nombramiento De Abogamdo Patrono Y Nombrando En Su Lugar Al Lic. Victor Edgar Leon Rueda, Quiebn Firma En Señal De Aceptacion, Por Señalado El Domicilio Que Indica Para Recibir Notificaciones.
EXP. 0734/2010	Auto De Fecha: 7 Julio 2010. Se Tiene A La Ciudadana Agente Del Ministerio Publico Adscrita A Este Juzgado Comunicando Que No Tiene Objeción Que Oponer A La Vista Ordenada Por Auto De Fecha Diecisiete De Junio De Dos Mil Diez, Y Por Hechas Las Manifestaciones Que De Su Oficio Se Desprenden.
EXP. 0754/2010	Auto De Fecha: 7 Julio 2010. Se Tiene A La Promovente Exhibiendo Un Ejemplar De Edicto Publicado En El Sol De Puebla, En Donde Se Convoca A Quien Se Crea Con Derecho A La Intestamentaria Por Lo Que Una Vez Que Se Ciete A Todos Los Interesados Se Acordara Lo Que En Derecho Corresponda. Se Tiene A La Ciudadana Agente Del Ministerio Publico Adscrita A Este Juzgado Comunicando Que No Tiene Objeción Que Oponer A La Vista Ordenada Por Auto De Fecha Veintidós De Junio De Dos Mil Diez, Y Por Hechas Las Manifestaciones Que De Su Oficio Se Desprenden.
EXP. 0760/2010	Auto De Fecha: 8 Julio 2010. Se Tiene A La Ciudadana Agente Del Ministerio Publico Adscrita A Este Juzgado Comunicando Que No Tiene Objeción Que Oponer A La Radicación Y Continuación Del Presente Juicio
EXP. 0770/2010	Auto De Fecha: 8 Julio 2010. Se Tiene A La Ciudadana Agente Del Ministerio Publico Adscrita A Este Juzgado Comunicando Que No Tiene Objeción Que Oponer A La Vista Ordenada Por Auto De Fecha Veinticuatro De Junio De Dos Mil Diez, Y Por Hechas Las Manifestaciones Que De Su Oficio Se Desprenden.
EXP. 0796/2010	Auto De Fecha: 8 Julio 2010. Se Tiene A La Ciudadana Agente Del Ministerio Publico Adscrita A Este Juzgado, Dando Contestación A La Vista Ordenada En El Auto De Radicación, Manifestando No Tener Objeciones Que Oponer Al Mismo.

**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO TERCERO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO DILIGENCIARIO**

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 16/07/10 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 0798/2010	Auto De Fecha: 8 Julio 2010. Se Tiene A La Ciudadana Agente Del Ministerio Publico Adscrita A Este Juzgado, Dando Contestación A La Vista Ordenada En El Auto De Radicación, Manifestando No Tener Objeciones Que Oponer Al Mismo.
EXP . 0800/2010	Auto De Fecha: 8 Julio 2010. Se Tiene A La Ciudadana Agente Del Ministerio Publico Adscrita A Este Juzgado, Dando Contestación A La Vista Ordenada En El Auto De Radicación, Manifestando No Tener Objeciones Que Oponer Al Mismo.
EXP . 0548/2009	Auto De Fecha: 6 Julio 2010. Como Lo Solicita Y A Fin De Que Los Interesados Lleguen A Un Arreglo Respecto A La Guarda Y Custodia Y Derecho De Convivencia De Los Menores Maria De Jesus, Pedro Y Teresa De Apellidos Luciano Espinoza, Se Le Cita A Una Junta De Aveniencia A Las Nueve Horas Del Dia Once De Agosto De Dos Mil Diez Sin Suspension Del Procedimiento Y Del Apercibimiento Realizado Por Auto Que Antecede, La Suscrita Debe Garantizar La Celeridad Del Procedimiento.
EXP . 0644/2009	Auto De Fecha: 12 Julio 2010. Se Tiene Al Ocurante Nombrando Como Abogado Patrono Al Lic. Fidel Martinez Lezama Quien Firma En Señal De Aceptacion, Por Señalado El Domicilio Que Indica Para Recibir Notificaciones. Digtase A La Promovente Que Se Desecha Elm Incidente Que Propone Toda Vez Que El Termino Para Interponer Los Incidentes Es De Tres Dias A Partir De La Fecha En Que Tuvo Conocimiento Del Acto Que Le Da Origen , Y En La Especie Fue Mediante Diligencia De Ocho De Octubre De Dos Mil Nueve Que Tuvo Conocimiento En El Momento De La Pension De Alimentos Siendo Extemporaneo El Incidente Que Propone.
EXP . 0804/2009	Auto De Fecha: 8 Julio 2010. Digase Al Ocurante Que Se Desecha Su Escrito De Cuenta Toda Vez Que El Termino Para Señalar El Domicilio Del Medico Pediatra Alejandro Marin Ruiz, Fenecio El Veinticuatro De Junio De Dos Mil Diez, Por Lo Que Es Procedente Hacer Efectivo El Apercibimiento Contenido En Auto De Fecha Once De Junio De Dos Mil Diezy Que Se Declara Desierta La Prueba De Ratificacion De Contenido Y Firma A Cargo Del Medico Pediatra Alejandro Marin Ruiz.

**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO TERCERO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO DILIGENCIARIO**

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 16/07/10 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP. 0818/2009	Auto De Fecha: 9 Julio 2010. Se Tiene A La Ocurante Apersonandose Al Presente Juicio En Su Caracter De Presunto Heredera, Haciendo Saber Que No Tiene Objecion Al Proyecto De Particion, En Consecuencia Y Por Ser Procedente, Se Ordena Pasar Los Autos A La Vista De La Juez Para Resolver El Proyecto De Particion.
EXP. 0980/2009	Auto De Fecha: 8 Julio 2010. Turnense Los Autos A La Vista De La Suscrita Para Dictar Sentencia, En La Que Se Consideraran Sus Peticiones.
EXP. 1030/2009	Auto De Fecha: 8 Julio 2010. Se Tiene A La Ocurante Revocando Elm Nombramiento De Abogado Patrono Y Nombrando En Su Lugar Al Lic. Cruz Leonor Gonzalez Martinez, Quien Firma En Señal De Aceptacion Por Señalado El Domicilio Que Indica Para Recibir Notificaciones Personales Asimismo Digasele Que No Ha Lugar A Considerar La Rectificacion De Los Datos Que Indica, Toda Vez Que La Ley Civil, No Contempla La Ampliacion De La Demanda. Asimismo Su Ultima Peticion Se Acuerdo De Conformidad Por Auto De Fecha Veinte De Noviembre De Dos Mil Diez, Habiendose Desahogado Incluso Las Pruebas Admitidas.
EXP. 1092/2009	Auto De Fecha: 12 Julio 2010. La Publicacion De Tres Edictos Que Se Publicaran En El Perio,dico El Sol De Puebla Que Se Edita En Esta Ciudad, Convocando A Lorenzo Pimentel Jimenez, A La Presente Sucesion Para Que Comparezca A Deducir Sus Derechos Hereditarios Dentro Del Plazo De Diez Dias Que Se Contaran A Partir Del Dia Siguiete A La Fecha De Publicacion Del Ultimo Edicto Y Concurra Por Escrito En El Procedimiento, Debiendo Establecer Los Argumentos De Su Derecho, Los Documentos Que Lo Justifican Y Propongan A Quien Puede Desempeñar El Cargo De Albacea Definitivo.
EXP. 1226/2009  APELACION	Auto De Fecha: 9 Julio 2010. Tengase A La Ocurante En Tiempo Y Forma Dando Contestacion En Tiempo Y Forma Dando Contestacion Al Recurso De Apelacion Interpuesto Por Su Contaria, Y Señalando Domicilio Paera Recibir Notificaciones, Remitase Al Tribunal De Alzada El Expediente Principal Asi Como El Presente Expedientillo, Para La Substanciacion Del Recurso.

**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO TERCERO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO DILIGENCIARIO**

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 16/07/10 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP. 1316/2009	Auto De Fecha: 9 Julio 2010. Se Tiene A La Ocurante Revocando El Nombramiento De Abogado Patrono Y Nombrando En Su Lugar Al Lic. Alma Daisy Ramirez Herculano, Quien Firma En Señal De Aceptacion. En Cumplimiento A Lo Ordenado En Auto Que Antecede, Turnense Los Autos A La Vista De La Suscrita Para Dictar Sentencia En La Que Se Consideraran Sus Peticiones.
EXP. 1544/2009	Auto De Fecha: 9 Julio 2010. Se Tiene Al Ocurante Revocando El Nombramiento De Abogado Patrono Y Designando En Su Lugar Al Lic. Angel Bello Contreras, Quien Firma En Señal De Aceptacion. Por Señalado El Domicilio Que Indica Para Recibir Notificaciones.
EXP. 0144/2008	Auto De Fecha: 9 Julio 2010. Como Lo Solicita El Promovente Y A Fin De No Irrogar Perjuicio Al Mismo, Se Ordena Girar Atento Oficio Al Representante Legal De La Comision Federal De Electricidad A Fin De Hacerle Saber Que El Pago De Pension De Alimentos. Correspondiente Al Sueldo Y Demas Prestaciones Del Demandado Fabian Saavedra Gonzalez, Previo Descuento De Las Prestaciones De Ley Y Respecto Al Fondo De Ahorro Se Pagara Por Una Sola Ocasion A Los Acreedores Alimentistas.
EXP. 1596/2008	Auto De Fecha: 9 Julio 2010. Como Lo Solícita El Promovente Y A Fin De Justificar Que La Ocurante Se Le Conocio Indistintamente Con Los Nombres De Jose Antonio Espinosa Sanchez Y/o Antonio Espinosa Sanchez Y La De Cujus Se Le Conocio Indistintamente Como Maria Irene Josefina Espinosa Y Sanchez Y/o Jovita Josefina Espinosa Sanchez Y/o Josefina Espinosa Sanchez, Por Lo Que Se Admite La Informacion Testimonial A Cargo De Maria Elisa Ordaz Briones Y Filiberto Espinosa Y Sanchez, Señalandose Cualquier Dia Y Hora Habil De Oficina, Para Que Se Desahogue Dicha Probanza. Se Tiene A La Ocurante Revocando Todo Tipo De Nombramiento De Abogado Patrono Y Designando En Su Lugar Al Lic, Cruz Leonor Gonzalez Martinez, Quien Firma En Señal De Aceptacion Por Señalado El Domicilio Para Recibir Notificaciones. Se Le Tiene Al Promovente Dando Cumplimiento Al Auto Que Antecede Por Lo Que Se Le Tiene Formulando Inventarios, Justificando La Propiedad De Los Bienes Que Se Atribuyen A La Autor A De La Sucesion Con Los Documentos Que Adjunta A Su Demanda Asi Como Adjuntando El Avaluo De Los Bienes Listados Por Perito Designado Bajo Su Responsabilidad

**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO TERCERO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO DILIGENCIARIO**

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 16/07/10 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP. 1636/2008	<p>Auto De Fecha: 8 Julio 2010. Se Tiene Al Demandado Revocando El Nombramiento De Abogado Patrono Y Nombrando En Su Lugar Al Lic. Jose Mario Alberto Jimenez Contreras Quien Firma En Señal De Aceptacion Por Señalado El Domicilio Qyue Indica Para Recibir Notificaciones. Se Lem Tiene Dando Cumplimiento Al Requerimiento Ordenado Por Auto Que Antecede Ofreciendo Pruebas Con Citacion De La Contraria Las Siguietes: Declaración De Partes Sobre Hechos Propios Y Ajenos. Se Admite La Prueba A Cargo De Lucia Navarro Castañeda, Quien Deberá De Comparecer Ante Este Tribunal A Declarar Personalmente Bajo Protesta De Decir Verdad, Sobre Los Hechos Propios Que Sean De Su Conocimiento Relacionados Con La Litis, Al Tenor De Las Preguntas Que Formulara El Oferente Por Escrito O De Viva Voz Y Que Sean Calificadas De Legales Por Este Tribunal, Con El Apercibimiento Que De No Comparecer, De Negarse A Responder O Lo Haga Con Evasivas, Se Tendrán Por Ciertos De Hechos Y Por Existente Una Fundad Razón De Su Dicho. De La Misma Forma Se Previene Al Oferente Que De No Comparecer Personalmente A Formular El Interrogatorio, Se Declarara Desierta La Prueba. Documental Publica Consistente En: A) Todo Lo Actuado En El Juicio. B) Constancia De Hechos 221945. C) Treinta Recibos De Pago A Nombre Del Oferente. D) En El Informe Que Solicita En Consecuencia Girese Ateento Oficio Al Director De Recursos Humanos De La Sfa, A Efecto De Que Informe Y Desglose La Cantidad Que Se Le Descuente De Forma Quincenal Y Que El Porcentaje Corresponde A La Pension De Alimentos, Al Señor Ramos Barranco Barranco Bernarndo. Documental Privada Consistente En: A) Diecisiete Recibos Por Concepto De Pago De Renta. Testimonial. Se Admite Al Prueba Unicamente A Cargo De Maria Rosario Vazquez Flores, Con Domicilio Que Se Señala En El Escrito De Ofrecimiento, Quienes Deberán Ser Presentadas Por La Oferente A Fin De Informar Sobre Algún Hecho O Acontecimiento Del Que Tomaron Conocimiento, Apercibiéndole Que De No Presentar A Sus Testigos Se Declarara Desierta La Probanza. No Admitiendose La Prueba A Cargo Del Menor Ricardo Ramos Navarro. Sin Que Haya A Lugar A Suspender El Pago De Las Pensiones Dado Que Los Alimentos Son De Urgente Necesidad Y De Orden Publico. Presuncional. Se Admite Dicha Probanza, Tanto En Su Aspecto Legal Como Humano, Al Expresar El Oferente Los Hechos De Los Que Se Derivan Las Conclusiones Que Constituyen Las Presunciones. Se Ordena Dar Vista A La Actora Para Que Dentro De Tres Dias Siguietes A La Notificacion Para Que Manifieste Lo Que Asu Derecho Corresponda Y Ofrezca Pruebas Tendietes A Justificar Las Objeciones Que Oponga Transcurrido Dicho Termino Se Acordara Lo Que En Derecho Corresponda. Se Desecha El Escrito De La Actora Toda Vez Que El Termino Para Ofrecer Pruebas</p>

**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO TERCERO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO DILIGENCIARIO**

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 16/07/10 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP. 1704/2008	Auto De Fecha: 9 Julio 2010. Se Hace Constar Y Certifica La No Comparecencia Personal De La Parte Actora, En Consecuencia Se Hace Efectivo Apercibimiento Decretado Por Auto De Fecha Catorce De Jubnio Del Presente Año, Por Lo Que Se Decreta El Sobreseimiento Del Presente Juicio, Produciendo El Efecto De Que Las Cosas Vuelvan Al Estado Que Tenian Antes De Iniciado El Juicio, En Ese Sentido Y Una Vez Que Cause Estado La Presente Resolución, Se Acordará Lo Que En Derecho Corresponda, Respecto De Dejar Sin Efecto Lo Ordenado En El Oficio 2051 Del Juez Exhortado, De Fecha Trece De Abril Del Dos Mil Diez, En El Sentido De Que En Caso De Renuncia O Liquidación Del Demandado Le Retuviera El Cincuenta Por Ciento, En Consecuencia Se Ordena La Devolución De Los Documentos De La Acción, Hecho Lo Anterior Archivese Presente Juicio Totalmente Concluido.
EXP. 1796/2008	Auto De Fecha: 12 De Julio 2010.- Turnense Autos Suscrita Dicte Sentencia Definitiva Correspondiente.
EXP. 0728/2007	Auto De Fecha: 9 De Julio 2010.- Toda Vez Que Los Presentes Autos Causa Estado Se Ordena Turnar Los Mismos A La Vista De La Ciudadana Juez Fin Dictar Sentencia Correspondiente.
EXP. 1028/2007	Auto De Fecha: 8 De Julio 2010.- Como Solicita La Ocurante Y Toda Vez Que Refiere Que El Notario Público Número Dos Del Distrito Judicial De Tecamachalco, Solicita Resolución Judicial Para Devolver Los Autos Originales Del Expediente 1028/2007 Y A Fin De Conocer La Verdad Real, Se Ordena Girar Oficio Al Notario Público Número Dos Del Distrito Judicial De Tecamachalco Puebla, Dentro Término Tres Días Informe A Esta Autoridad Si Existe Imposibilidad Legal Para Que Devuelva Dicho Expediente Y De Ser Negativo, Se Sirva Remitirlo A Este Juzgado, Por Los Medios Por El Que Le Fueron Enviados.

expedientillo

**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO TERCERO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO DILIGENCIARIO**

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 16/07/10 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP. 1064/2007	<p>Auto De Fecha: 8 De Julio 2010.- Téngasele Haciendo Manifestaciones Escrito Desprenden En Contestación A La Liquidación De La Sociedad Conyugal Presentada Por Gloria Cervantes Molina, Así Mismo Téngasele Designando Como Abogado Patrono Al Licenciado Gonzalo Navarro Cruz, A Quien En Virtud De Que Firma El Escrito De Cuenta En Unbión Del Promovente, Se Le Discierne Cargo Con La Suma De Obligaciones Y Corresponsabilidades Que La Ley Adjetiva En La Materia Le Imponen, Por Señalado Domicilio Recibir Notificaciones, Autorizandose Reciba Nombre Y Representación Al Abogado Patrono Y A Los Demás Profesionales Que Refiere, Asi Mismo Téngasele Ofreciendo Como Pruebas De Su Parte Con Citación De La Contraria. La Documental Publica.- Se Admite Consistente En; Copia Simple Convenio De Cesión De Derechos A Título Gratuito Otorgado Por Marcelino Romero Bedolla. Copia Fotostatica Simple Acta Levantada Con Fecha Veintisiete De Noviembre Del Dos Mil Nueve, Dentro Expediente 1336/2009 Juzgado Primero Familiar, Acompaña Escrito De Cuenta, Copia Simple Testimonio De Escritura Pública, De Fecha Veintiuno De Junio De Mil Novecientos Ochenta Y Nueve, Instrumento Número Uno, Volumen Número Uno, De La Notaria Pública Cuarenta Y Seis, Que Acompaña Escrito De Cuenta. La Documental Pública De Actuaciones, Consistente En Todas Y Cada Una Actuaciones Prácticadas Y Se Práctiquen Presente Juicio, Por Cuanto Hace A La Prueba Pericial De Valuación Que Ofrece, Se Desecha La Misma, En Virtud No Cumple Con Los Requisitos Del Artículo 287 Código Procesal, Presuncional Legal Y Humana, Se Admite, Ordenandose Turnar Los Presentes Autos A La Vista De La Suscrita A Fin De Emitir El Fallo Correspondiente.</p>
EXP. 1702/2007	<p>Auto De Fecha: 9 De Julio 2010.- Como Solicita Ocurante Y Toda Vez Que El Actor Se Desistió De La Instancia Que Produce El Efecto De Que Las Cosas Vuelvan Al Estado Que Tenian Antes De Iniciarse El Juicio, Es Procedente Dejar Sin Efecto El Descuento Del Quince Por Ciento Del Sueldo Y Prestaciones Del Demandado, Ordenado Por Auto De Fecha Treinta De Abril Del Dos Mil Ocho, En Consecuencia Se Ordena Girar Oficio Representante Legal Empresa Volkswagen De México Fin Deje Sin Efecto Lo Ordenado Mediante Oficio 2491 De Fecha Treinta De Abril De Dos Mil Ocho En El Sentido De Descontar El Quince Por Ciento Del Salario Y Demas Prestaciones Que Percibe El Demandado.</p>

**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO TERCERO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO DILIGENCIARIO**

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 16/07/10 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 0880/2006	Auto De Fecha: 12 Julio 2010. Téngase Al Ocurante Exhibiendo La Ficha De Deposito Bancaria 238055 , Por La Cantidad De Dos Mil Pesos 00/100 M.n., Por Concepto De Pago De Pensión Alimenticia Correspondiente Al Mes De Julio De Dos Mil Diez, Remítanse Copias De Dichas Fichas A La Oficina De Control De Depósitos Del Honorable Tribunal Superior De Justicia Del Estado Y Gírese Oficio Correspondiente Al C. Director General De Administración Del Honorable Tribunal Superior De Justicia Del Estado, Dirección De Presupuestos, Departamento De Recursos Propios Del Mismo Tribunal, A Fin De Que Se Haga La Entrega Del Cheque Correspondiente A Maria Judith Flores Flores.
EXP . 1022/2006	Auto De Fecha: 9 Julio 2010. Se Tiene Al Ocurante Nombrando Como Su Abogado Patrono Al Lic. Alejandro Lopez Leal, Quien Firma En Señal De Aceptacion Por Señalado El Domicilio Que Indica Para Recibir Notificaciones. Se Ordena La Expedicion De Copias Certificadas De Todo Lo Actuado Autorizando Para Recibir las Al Promovente O Su Abogado Patrono.
EXP . 1410/2006	Auto De Fecha: 8 Julio 2010. Visto El Estado Procesal Que Guardan Las Presentes Actuaciones De Las Que Se Advierte Que Mediante Resolucion De Enero Treinta Y Uno De Dos Mil Ocho, Se Declaro Heredero A Gustavo Moreno Cortes, Al Haber Aceptado La Herencia Mediante Escrito Presentado El Cinco De Diciembre De Dos Mil Seis , Diha Aceptacion Es Irrevocable En Consecuencia Digasele Que Apreciando Dichas Constancias No Ha Lugar A Acordar De Conformidad El Repudio Que Pretende Realizar En Terminos Que De Su Escrito De Tres De Junio De Dos Mil Diez, Resultando Ociosa La Ratificacion De Dicho Escrito, Ordenado Por Auto Que Antecede.
EXP . 0652/2005	Auto De Fecha: 12 Julio 2010. Tengasele Dando Contestacion Al Oficio 2145, Del Juez Exhortado Rindiendo El Informe Solicitado Que Sera Valorado En Sentencia Definitiva Con Su Contenido Dese Vista Ala Interesada Para Su Conocimiento.

**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO TERCERO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO DILIGENCIARIO**

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 16/07/10 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP. 0754/2005	Auto De Fecha: 8 Julio 2010. Se Tiene A Los Ocurant6es Dando Cumplimiento Parcial Al Requerimiento Formulado Por Auto Que Antecede Toda Vez Que No Exhibe Las Constancias Que Acredita Que Maria Julia Gloria Flores Es La Represente Legal De Maximino Flores Hernandez, Por Lop Que Se Le Requiere Para Que En Termino De Cinco Dias Lo Justifique Con Las Constancias Convenientes O Señale El Lugar En Donde Puedan Solicitarse.
EXP. 0798/2005	Auto De Fecha: 12 Julio 2010. A Fin De Dar Celeridad Al Procedimiento Y No Irrogar Perjuicio A Los Interesados Girese Atento Oficio Al C. General De Brigada De Estado Mayor Comandante De La Veinticinco Zona Militar Con El Fin De Que Informe En El Termino De Tres Dias El Salario Y Prestaciones Que Percibe La Señora Martina Castrejos Salazar Que Labora En Dicha Dependencia, Ostentando El Grado De Mayor Enfermera En El Hospital Militar Regional Toda Vez Que En El Informe Recibido Por El Subjefe Del Estado Mayor De La Veinticinco Zona Militar No Lo Señala.
EXP. 1112/2005	Auto De Fecha: 9 Julio 2010. Se Tiene A La Procuradora De La Defensa Del Menor La Mujer Y La Familia Dando Conetstacion Al Oficio 2819, Mediante El Cual Informa Que Se Ha Iniciado El Periodo De Terapias Psicologicas A Favor De Ana Maria Perez Burgos, Con El Mismo Se Ordena Dar Vista A La Interesada Para Que Manifieste Lo Que Asu Derecho E Interes Corresponda.
EXP. 1644/2004	Auto De Fecha: 9 De Julio 2010.- Tçngase Funcionaria Ocurante Remitiendo Expedientillo De Exhorto 9/10 Cual Tiene Relaciñn Con El Exhorto 265/09 De Este Juzgado, Mismo Que Se Devuelve Sin Diligenciar Por Inactividad Procesal De Los Interesados, Con Lo Anterior Dese Vista A Los Promoventes Para Su Conocimiento.
EXP. 1194/2002	Auto De Fecha: 8 De Julio 2010.- Tçngasele Dando Contestaciñn Oficio 2962, Rindiendo Informe Solicitado, Con Su Contenido Dese Vista A La Acreedora Alimentista Fin Promueva Lo Que A Su Interçs Importe.

**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO TERCERO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO DILIGENCIARIO**

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 16/07/10 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP. 1222/2002	Auto De Fecha: 9 De Julio 2010.- Por Lo Que Hace Escrito De Rosa Maria Herrera Gomez, Como Solicita Hrgasele Devoluciñ Contancia Indica, Previa Identificaciñ, Respecto Escrito De Teodora Gregoria Ernestina Herrera Gomez, Como Pide Hrgasele Devoluciñ Documentos Acompaño, Autorizandose Reciba Nombre Y Representaciñ Profesionales Indica, Previa Identificaciñ, No Asé La Copia Certificada Del Acta De Nacimiento De Apolonia Columba Herrera Gomez, Toda Vez Que No Fué Exhibida Por La Promovente Ni Cuenta Con Autorizaciñ De Aquella Para Lo Que Sea Devuelta.
EXP. 0072/2001  AMPARO	Auto De Fecha: 9 De Julio 2010.- Tçngasele Informando Que El Auto De Fecha Siete De Julio Del Dos Mil Diez, Dictado Dentro Del Amparo 626/2010 Se Admitiñ El Recurso De Revisiñ Interpuesto Por Maria Guadalupe Espinoza Puente.
EXP. 1716/2003	Auto De Fecha: 8 Julio 2010. Pasense Los Autos Nuevamente Al Diligenciaro A Fin De Que No, tifique Dicho Auto Y El Presente Proveido Por Cedula Que Se Fije En El Domicilio Señalado En Autos Y Por Lista. Asimismo Se Le Requiere Para Que En Termin De Tres Dias Señale Domicilio Para Recibir Notificaciones Personales, Apercibido Que De No Hacerlo Aun Las De Caracter Personal Se Le Haran Por Lista. Auto De Fecha: 7 Mayo 2010. Vistos Los Presentes Autos Para Dictar Sentencia Dentro Del Expediente Marcado Con El Numero 1716/2003 Relativo Al Juicio De Alimentos P'romovi,do Por Gabreila Flores Jimenez En Contra De Miguel Enrique Suarez Villa Y Accion Reconvencional De Divorcio Necesario Promovida En El Mismo, En El Cual, Se Ordena Saber A Las Partes Que Por El Momento No Ha Lugar A Dictar Sentencia Definitiva Por Las Siguintes Consideraciones De Orden Legal, Atento A Lo Anterior Debe Decirse Que Al Estudio De Las Constancias Que Obran En Autos Se Advierte Que El Ukltimo Proveido Dictado Por Este Tribunal Fue De Fecha Quince De Febrero De Dos Mil Ocho, Y El Auto En El Cual Se Ordeno Turnar Los Autos A La Vista De La Suscrita A Fin De Resolver En Definimtiva, Fue Pronunciado Conj Fecha Ocho De Abril De Dos Mil Diez. Por Tanto, En Dicho Lapso ( Febrero Quince De Dos Mil Ocho Al Ocho De Abril De Dos Mil Diez No Fue Efectuado Ningun Acto, Ni La Actora Promovio En El Mismo Lapso, De Lo Que Se Deduce Existio Inactivida Procesal Durante El Procedimiento. En Consecuencia A Fin De No Incurrir En Violaciones Procesales, Turnense Los Autos Al Diligenciaro A Fin De Que Notifique En Forma Personal El Presenter Proveido. Una Vez Hecho Lo Anterior Si El Estado Procesal Lo Permite, Se Ordena Turnar Los Autos

**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO TERCERO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO DILIGENCIARIO**

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 16/07/10 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 0002/2000	Auto De Fecha: 7 De Julio 2010.- Tćngase Ocurante Exhibiendo Ficha Deposito Ampara Cantidad Dos Mil Quinientos Once Pesos 00/100 M.n., Ordenandose Remitir Copia Fichas Oficina Control Depositos Honorable Tribunal Superior De Justicia Estado Y Girese Oficio Ciudadano Director General Administraciřn Honorable Tribunal Superior Justicia Estado, Direcciřn Presupuestos, Departamento Recursos Propios, Fin Haga Entrega Cheque Correspondiente A Leticia Ordoñez Ramirez.
EXP . 1256/1998	Auto De Fecha: 7 De Julio 2010.- Como Solicita Girese Oficio Registrador Pćblico Propiedad Y Comercio Estado, Tćrminos Auto Fecha Trece De Septiembre Dos Mil Cuatro, Agregandole Copia Certificada De Las Constancias Conducentes A Costa De La Promovente, Se Hace Saber A La Ocurante, Que Una Vez Que Se Presente A Tramitar Las Copias Certificadas Que Deben Acompañarse Al Oficio Se Remitirf Al Destinatario.
EXP . 0906/1997	Auto De Fecha: 9 De Julio 2010.- Como Solicita Expidase A Su Costa Copia Certificada Todo Actuado Presente Juicio, Previa Identificaciřn.
EXP . 0992/1997	Auto De Fecha: 8 De Julio 2010.- Como Solicita, Expidansele A Su Costa Copia Certificada Todo Actuado Presente Juicio, Autorizandose Reciba Nombre Y Representaciřn A Los Profesionales Que Indica, Previa Identificaciřn.
EXP . 0300/1996	Auto De Fecha: 9 De Julio 2010.- Tćngasele Haciendo Manifestaciones Escrito Desprenden Con Las Que Se Da Vista A Su Contraparte Para Que Manifieste Lo Que A Su Interćs Convenga.
EXP . 0168/1998	Auto De Fecha: 8 Julio 2010. Se Continua Con El Procedimiento Y Se Provee Sobre Las Pruebas Ofrecidas Por Las Partes En Los Siguietes Terminos: De La Parte Actora. Do,cumantal Publica Consistente En: A)todas Y Cada Una De Las Actuaciones Judiciales Practicadas En El Presente Juicio. B) Copia Certificada Del Acta De Matrimonio Delm Oferente Y La Seřora Maria De Jesus Sanchez Romero. C) Copias Certificadas De Las Actas De Nacimiento De Los Menores Luis Fernando Y Eduardo De Apellidos Juarez Sanchez. D) Copias Certificadas De Las Actas De Nacimiento De Los Menores Emilio Gael Y

**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO TERCERO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO DILIGENCIARIO**

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 16/07/10 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP. 1516/1996	Auto De Fecha: 9 Julio 2010. Expidansele Copias Certificadas De Todo Lo Actuado, Autorizando Al Efecto Al Los Letrados Que Refiere.
EXP. 0980/1993	Auto De Fecha: 9 De Julio 2010.- Tcngasele Informando Que El Segundo Tribunal Colegiado En Materia Civil Del Sexto Circuito Se Resolvio: Primero.- Se Confirma Sentencia Sujeta A Revisiñn. Segundo.- La Justicia De La Uniñn No Ampara Ni Protege A Pablo Tobon Cebada, De Lo Que Toma Conocimiento La Suscrita.
EXP. 0072/1990	Auto De Fecha: 12 De Julio 2010.- Dġgasele Que No Ha Lugar A Solicitar La Devoluciñn Del Presente Expediente Al Director Del Archivo Judicial Del Estado, En Virtud De Que El Mismo Se Encuentra En Este Juzgado Y Como Solicita Expidanse A Su Costa Copia Certificada Todo Actuado Presente Juicio, Que Se Entregaran A La Interesada O Su Abogado Aprono, Previa Identificaciñn.
EXP. 0566/1994	Auto De Fecha: 4 Junio 2010. Primero.- Esta Autoridad Fue Competente Para Conocer Y Fallar Del Presente Juicio. Segundo.- La Parte Actora Yolanda Villaseñor Montiel, En Su Calidad De Apoderada Y En Representacion De Ruben Garcia Martinez, Si Probo Su Accion De Cancelacion De Pension Alimenticia En Contra De Luzeli Ivonne Garcia Maldonado. Tercero.- En Consecuencia, Resulta Justo, Proporcional Y Equitativo, Cancelar La Pensi3n Alimenticia A Que Fue Condenado El Actor Mediante Sentencia Diecisiete De Abril De Dos Mil Nueve, Equivalente A La Cantidad De Veinte Por Ciento En Forma Quincenal Del Salario Y Demas Prestaciones Que Percibe Ruben Garcia Martinezpor La Prestaci3n De Sus Servicios En La Defensa Nacional, A Favor De Luzeli Ivonne Garcia Maldonado, Sentencia Que Causo Ejecutoria El Treinta Y Uno De Agosto De Dos Mil Nueve. Cuarto.- Una Vez Que Cause Ejecutoria Girese Oficio Al Secretario De La Defensa Nacional , A Fin De Que Deje Sin Efecto El Descuento Ordenado. Quinto.- Se Condena Al Actor Al Pago De Gastos Y Costas A La Parte Demandada Al No Haber Obtenido Sentencia Favorable.

**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO TERCERO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO DILIGENCIARIO**

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 16/07/10 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p><b>EXP. 0222/2010</b></p>	<p>Auto De Fecha: 9 De Julio 2010.- Sentencia.- Primero.- Ha Sido Competente Este Organismo Jurisdiccional Para Conocer Y Fallar Presente Juicio. Segundo.- La Actora Si Probo Acci3n, El Demandado No Comparecio A Juicio. Tercero.- Resulta Procedente Declarar La Disoluci3n Vinculo Matrimonial. Cuarto.- Sin Que Haya Lugar A Declarar Disuelta Sociedad Conyugal, En Virtud Matrimonio Se Sujeto Bajo El Regimen De Separaci3n De Bienes. Quinto.- Ejecutoriada Sea Sentencia, Remitase Copia Certificada Mismo Juez Registro Estado Civil Veracruz De Ignacio De La Llave Proceda A Realizar La Anotaci3n Marginal Correspondiente. Sexto.- Se Dejan Exeditos Los Derechos De Las Partes Para Promover En Otro Juicio Las Acciones Que Procedan Respecto A Los Derechos Y Obligaciones Que Hayan Surgido En Virtud Del Matrimonio, Lo Anterior En Atenci3n A Que Su Acci3n La Funda En La Causal Prevista En La Fracci3n Xvi Del Art3culo 454 Del C3digo Civil, En La Que Solo Trata De La Disoluci3n Del V3nculo Matrimonial Sin Que Exista C3nyuge Culpable. Septimo.- Se Condena Al Demandado Al Pago De Las Costas Causadas Con Motivo De La Tramitaci3n Del Presente Juicio, En Su Primera Instancia Previa Su Regulaci3n.</p>
<p><b>EXP. 1535/2009</b></p> <p>QUEJA</p>	<p>Auto De Fecha: 9 Julio 2010. Tengase A Hugo Mendez Torres Y Su Abogado Patrono Dante Rivera Leon, Formulando Queja Administrativa En Contra De La Abogada Rosario Munguia Diaz, Secretaria De Acuerdos De Los Expedientes Impares De Este Juzgado Tercero De Lo Familiar. Tengase Al Demandado Ahora Quejoso, Por Se3alado El Domicilio Que Menciona Para Recibir Las Notificaciones Personales Que Le Correspondan, Autorizando Para Que Las Reciban A Los Profesionales Que Indica. Asimismo Pasense Los Autos Al Diligenciarlo Encargado De Los Expedientes Pares A Fin De Que Haga Saber A La Lic. Rosario Munguia Diaz, Que Se Le Requiere Para Que En Termino De Cinco Dias Rinda El Informe Justificado.</p>

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 16/07/10

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Jose Arturo Lorenzo Casta3n Torres**